

## RESOLUCION No.

346-AD-90

Lima, 22 de MAYO

de 19 90

## CONSIDERANDO:

Que es política del Instituto Peruano del Deporte velar y cautelar por el bienestar y seguridad social de sus trabajadores;

Que, para el logro de este objetivo, es necesario nombrar la Comisión-de Bienestar Social "COBISO" para el ejercicio 1990, con el propósito-de que se encargue de cumplir el objetivo enunciado, debiendo para tal efecto elaborar el Plan de Bienestar Social que será ejecutado durante el presente año, así como el de realizar las actividades necesarias para su desarrollo y cumplimiento;

Estando a la propuesta de la Alta Dirección.

## SE RESUELVE :

Artículo  $1^{\circ}$  .- Nombrar a los miembros de la COMISION DE BIENESTAR SO - CIAL-COBISO- para el ejercicio 1990, la que estará integrada por los siguientes servidores:

Sra. RAQUEL NOLASCO CAVALIER : PRESIDENTA
Sr. WILDER HUAYANEY MAGUINA : SECRETARIO
Sra. DORIS HURTADO RAMIREZ : TESORERA
Sra. ROSA FALCON DE MARAVI : VOCAL
Sra. ESPERANZA YREIJO YREIJO : VOCAL
Sr. RODOLFO MANTILLA ALCEDO : VOCAL

Artículo 2º .- La Comisión designada mediante el artículo anterior, es tará encargada de administrar los fondos que para sus - fines se autorice.

Registrese y Comuniquese.

UP/VAH fb1.



GARARDO MA UY LAKAYAMA

Presidente del

Consejo Nacional del Deporte